

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO COMERCIAL

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GC/ADC

CUA: 1323

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Administración y Desarrollo Comercial está subordinado a la División de Gestión Comercial.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Administrar el Sistema de Gestión Comercial y los perfiles de acceso.
- 2.2. Proponer, actualizar e implementar procedimientos comerciales tendientes a optimizar la gestión comercial, precautelando los controles internos de la Institución.
- 2.3. Analizar y consolidar la estructura de las tarifas del servicio de energía eléctrica.
- 2.4. Proponer Planes Operativos Anuales (POA) para la consecución de los objetivos referentes a la gestión comercial.
- 2.5. Controlar el cumplimiento y evaluar los resultados alcanzados conforme a los planes definidos.
- 2.6. Analizar y procesar incidencias inherentes al ciclo comercial de lectura, facturación y cobranzas, así como gestiones de atención al cliente y órdenes de trabajo.
- 2.7. Administrar los Contratos del ámbito comercial relacionados al alquiler de postes y sostenes, procesadoras de cobros electrónicos y otros relacionados a la gestión comercial.
- 2.8. Realizar el control y seguimiento de los datos, facturación y cobro de las firmas arrendatarias de los sostenes de la ANDE.
- 2.9. Realizar el seguimiento de los distintos procesos de la gestión comercial en base a los índices de desempeño y proponer acciones correctivas.
- 2.10. Elaborar Informes Oficiales para Unidades Administrativas internas y externas.

3. RELACIÓN FUNCIONAL/OPERACIONAL

El Departamento de Administración y Desarrollo Comercial, mantiene relación funcional/operacional con las Agencias Regionales a través de sus Secciones Comerciales y Secciones Servicios de Atención al Cliente, del ámbito de la Dirección de Gestión Regional.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 Sección Estudios de la Gestión Comercial

4.2 Sección Control de Gestión y Estadísticas

4.3. Sección Gestión de Contratos